

lunes 21 de septiembre de 2020

El Organismo Autónomo de Deportes del Ayuntamiento de La Laguna habilita las subvenciones del ejercicio 2019-20

Se beneficiarán de estas ayudas los clubes y asociaciones en competiciones de élite, deportistas individuales en competiciones de élite y las entidades de deporte federado



El Ayuntamiento de La Laguna, a través del Organismo Autónomo de Deportes (OAD) que preside Idaira Afonso, ha habilitado tres nuevas convocatorias de subvenciones incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones Municipal para la temporada 2019-20. Se beneficiarán de estas los clubes y asociaciones en competiciones de élite, los y las deportistas individuales en competiciones de máximo nivel y las entidades inscritas en deportes federados.

Esta es la segunda convocatoria de ayudas que impulsa el OAD durante el presente 2020, dando así un paso más hacia el compromiso del nuevo grupo de gobierno de ponerse al día en esta materia durante el presente mandato. Con las cantidades de 23.320 euros (deportistas de élite individual), 190.800 euros (clubes y asociaciones de élite) y 212.000 euros (equipos federados), el consistorio lagunero aumenta un 6% la cuantía total de la subvención respecto a las bases anteriores. Para la concejala Idaira Afonso, “esta nueva convocatoria responde a nuestro compromiso de ponernos al día con las subvenciones que hasta ahora venían dándose con retraso. Hemos aumentado las cantidades e intentaremos incluir una nueva mejora en los próximos presupuestos. Es una acción necesaria y mucho más ahora con las enormes dificultades que están atravesando nuestros y nuestras deportistas y clubes con la crisis sanitaria por el Covid 19”.

Todas las personas interesadas podrán presentar sus solicitudes de manera presencial en la misma sede del Organismo Autónomo de Deportes (calle Alonso Suárez Melián, nº 5) mediante cita previa; y a través de la página web www.deportelagunero.com [<http://www.deportelagunero.com/>], donde además también pueden consultarse las bases oficiales. El plazo hábil para concurrir a este proceso es del 21 de septiembre al 9 de octubre.